



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el proyecto de **Ley 55104 SEN** - (51373 JL) del senador Pirola, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la municipalidad de Esperanza, departamento Las Colonias, un inmueble con una superficie de 5.277,36 metros cuadrados, con el cargo de que el predio sea puesto en valor y destinado exclusivamente a espacio público y recordatorio del emplazamiento original e histórico de la escuela N° 319 "Mercedes Z. de Iriondo"; dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 17 de Octubre de 2024, obrante a foja 17, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Autorízase al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de Esperanza, departamento Las Colonias, el inmueble de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, ubicado en la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, inscripto registralmente con el N° 000274, Folios 0036 V., Tomo 21 Par, en fecha 15 de enero del año 1900, identificado como Lote 1, Plano 0249686-año 2022, Sección 03, Manzana 0142, Parcela 00001, con una superficie de 5.277,36 m², empadronado bajo Partida de Impuesto Inmobiliario 09-16-00 076080/0002 del Servicio de Catastro e Información Territorial.

ARTÍCULO 2 - La donación que se dispone se efectúa con el cargo de que el predio sea puesto en valor y destinado exclusivamente a espacio público



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y recordatorio del emplazamiento original e histórico de la Escuela N° 319 "Mercedes z. de Iriondo".

ARTÍCULO 3 - La donataria tendrá a su cargo los gastos que demanden la mensura y escritura traslativa de dominio.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 29 de Noviembre de 2024.

**FIRMANTES: SENN – CATTALINI – AZANZA – PALO OLIVER –
BELLATTI – AGOSTO – SCAVUZZO – CUVERTINO – CASTELLANI.**